

## 5.2. El Pastoreo

El reglamento establece, que los animales deberán tener acceso a los pastos, siempre que las condiciones ambientales, fisiológica o de salud, lo permitan. Se exceptúa la fase final de engorde de vacunos, porcinos y ovinos, siempre que el periodo de estabulación libre no sea superior a la quinta parte de su tiempo de vida, ni mayor de tres meses.

Todas las áreas donde pastoree el ganado (pastos, áreas naturales, rastrojeras, cubiertas vegetales, etc.) deben estar certificadas como ecológicas. Se exceptúa el pastoreo en tierras comunales de pastos siempre que estas no hayan sido tratadas con productos prohibidos en la agricultura ecológica, ni que la carga en estos pastos comunales sobrepase la excreción de 170 kg de N/ha.

Mientras que estén utilizando estas tierras comunales el ganado criado bajo las normas ecológicas y sus producciones, procedentes de la producción ecológica, al menos que pueda demostrarse a satisfacción de las autoridades y organismos de control, que dichos animales han estado separados del resto de los animales que no cumplen el reglamento de la producción ecológica.

La carga máxima permitida en ganadería ecológica es el equivalente a una excreción anual de 170 kg de N/ha, como se ha señalado anteriormente. La equivalencia en carga animal de esta cifra, que se establece para evitar la contaminación de las aguas subterráneas principalmente con nitratos lixiviados, se ofrece en la tabla siguiente para algunas especies de animales.

**Tabla 9. Carga máxima por especies en la ganadería ecológica.**

Especies	Número máximo de animales por ha equivalente a una excreción de 170 kg N/ha
Ternero de engorde	5
Bovinos entre 1 a 2 años	3,3
Terneritas para cría o engorde	2,5
Vacas lecheras	2
Vacas de carne	2,5
Ovinos y caprinos	13,3
Cerdas reproductoras	6,5
Cerdos de engorde	14
Gallinas ponedoras	230
Pollos de carne	580

Esta carga máxima es sólo indicativa del límite superior que no debe sobrepasarse, sin embargo la carga adecuada es aquella que permite mantener la salud, el bienestar y la productividad del sistema, que dependerá de las condiciones climáticas y del suelo de cada zona en concreto.

Se establece en el reglamento, que la carga animal sobre los prados, brezales, zonas húmedas y otros hábitat naturales y seminaturales deberá ser lo suficientemente baja para evitar que el suelo se enfangue, o se destruyan los pastos y otras vegetaciones naturales por efecto del sobrepastoreo.

El manejo de la carga animal sobre los pastos es una de las técnicas más efectivas para incrementar la productividad de las explotaciones, pero las sobrecargas pueden comprometer la salud de los animales y la economía de las explotaciones. Un ejemplo de este efecto se observa en explotaciones de ganado vacuno de bajo potencial sometido a diferentes cargas. En este ejemplo las unidades A y B tenían cargas de 2,8 animales inicialmente mientras que la unidad C tenía la carga baja (2,24 vacas/ha), un año previo a la comparación se le redujo la carga a la unidad B, observándose que había un efecto a largo plazo que se reflejaba en que la unidad C tenía un mayor porcentaje de pastos mejorados, que daba como resultados mejores comportamientos productivos de los animales, sin embargo la unidad B, desde el primer año que se le disminuyó la carga, mejoró sus resultados sencillamente porque los animales que quedaron tuvieron una mejor disponibilidad de pastos.

**Tabla 10. Efecto de la carga ganadera en tres unidades de vacas lecheras.**

Unidad	Carga Vacas/ha	Pastos mejorados (%)	Producción de leche		Suministro forrajes (kg MS/vaca/día)	Pérdidas de animales %	Natalidad %
			Kg/vaca total/año	Kg/ha/año			
Unidad A	2.84	33	1.084	3.078	4,2	3	58
Unidad B	2.26	38	1.650	3.741	3,8	6	67
Unidad C	2.24	73	2.102	4.624	2,2	4	76

(Tomado de García Trujillo, 1996)<sup>10</sup>

En general pequeños ajustes de las cargas, conlleva mejoras sustanciales en la producción y es una de las técnicas básicas que emplean los ganaderos ecológicos para resolver los problemas de enfermedades y mantener un alto estado de salud.

El control de los parásitos internos de los ovinos y bovinos jóvenes dedicados a la reproducción o aquellos que se engordan en los pastos, se puede lograr mediante la estrategia en el uso de los pastos tal y como evitar que en el mismo tiempo y lugar coincidan otros animales de su categoría.

### 5.3. La Reproducción.

La ganadería ecológica estipula que la reproducción de los animales debe basarse en métodos naturales, no obstante se permite la inseminación artificial, pero no otros métodos de reproducción asistida como la transferencia de embriones. También se prohíbe por el actual reglamento el uso de hormonas u otras sustancias similares para el control de la reproducción, como la sincronizar los celos, práctica que se usa mucho en la ganadería ovina y caprina convencional.

A continuación se ejemplificarán algunos métodos que puede emplear la ganadería ecológica para incrementar el comportamiento reproductivo de los animales.

Entre los métodos de mayor impacto en la mejora de la prolificidad en general tenemos (se expone el caso del ovino, pero es similar para otras especies de rumiantes y porcino):

- El Efecto Macho, consiste en aproximar los machos de forma permanente al rebaño de ovejas que previamente han estado separadas de ellos por un periodo mínimo de unas 3 ó 4 semanas y un alto porcentaje de hembras ovularán 6 días después del

<sup>10</sup> García Trujillo, R. 1996. Los animales en los sistemas agroecológicos. ACAO. La Habana